

los documentos que serán sometidos a la consideración de la Junta relativos a los puntos III y IV, así como de solicitar el envío de un ejemplar.

Barcelona, 22 de febrero de 2002.—El Presidente.—6.381.

**GARAJE PARKING  
CASTILLEJOS, S. A.  
(Sociedad escindida)  
RAELBOMAR, S. L.  
GAPACASA, S. L.  
FIB CATALANA, S. L.  
(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión*

La junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía «Garaje Parking Castillejos, Sociedad Anónima», celebrada el 13 de febrero de 2002, aprobó, la escisión total de «Garaje Parking Castillejos, Sociedad Anónima», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Raelbomar, Sociedad Limitada», «Gapacasa, Sociedad Limitada» y «Fib Catalana, Sociedad Limitada», de nueva creación, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma, en los términos y condiciones del proyecto de escisión, redactado con fecha 18 de enero de 2002 por el Consejo de Administración de la compañía escindida y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, de fecha 5 de febrero de 2002.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida totalmente a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión y documentos legales procedentes en el domicilio social de la sociedad escindida.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Garaje Parking Castillejos, Sociedad Anónima», Rafael Bosch Calduch.—6.132. 1.ª 25-2-2002

**GRUP DE DISTRIBUCIÓ  
COSTA BRAVA, S. A.**

El Consejo de Administración de la compañía «Grup de Distribució Costa Brava, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en Granollers, en el Hotel Ciutat de Granollers, sito en Turó d'En Bruguet, número 2, el día 12 de marzo de 2002 a las diez horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria. La Junta general extraordinaria de accionistas contará con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Información de la situación económica y financiera de la sociedad.

Segundo.—Información sobre la gestión comercial.

Tercero.—Proposición, en su caso, por parte de los asistentes a la Junta de que sean adoptados acuerdos en orden a corregir aquellos aspectos que se considere necesario tras haber sido dadas las informaciones a que se refieren los puntos anteriores.

Cuarto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores.

Sils, 21 de febrero de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Teresa Quintana Aluco.—6.427.

**HORCHATA LOS JIJONENCOS, S. A.**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 20 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente 21 de marzo de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, en el domicilio social, sito en Polígono Industrial de Valls, calle Manyans, sin número, de Valls (Tarragona), con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, a partir de esta convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valls, 15 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Rech Garrigós.—6.361.

**HOTEL REAL, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

En virtud de lo prevenido en el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 15 de marzo de 2002, a las nueve horas, en el domicilio social, sito en paseo de Pérez Galdós, 28, Santander, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Elección del Presidente de la Junta.

Segundo.—Nombramiento de Administrador único de la sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán asistir a la Junta quienes, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la misma, hubieran efectuado el depósito de sus acciones en el domicilio social.

El derecho de asistencia a la Junta podrá delegarse en favor de otro accionista, debiendo conferirse la representación por escrito.

Santander, 21 de febrero de 2002.—María Amelia Bravo Mora, Secretaria.—6.363.

**HUSSON CONSULTORES  
IBÉRICA, S. L.**

Se convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 21 de marzo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en el domicilio social, bajo el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Renovación de cargos.

Madrid, 15 de febrero de 2002.—El Administrador, Manuel Ramón Castro Álvarez.—5.944.

**IMARA, S. A.**

**(En liquidación)**

La Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 5 de febrero de 2002, acordó la disolución de esta sociedad, aprobándose el Balance de situación siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores a corto plazo .....	309.673,08
<b>Total Activo .....</b>	<b>309.673,08</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	582.540,00
Reservas .....	507.588,72
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-784.982,60
Acreedores a corto plazo .....	5.066,06
Pérdidas y ganancias .....	-539,10
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>309.673,08</b>

Madrid, 14 de febrero de 2002.—El Liquidador.—5.678.

**INDES 1999, S. L.  
PATRINSER, S. L.  
Unipersonal**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de «Indes 1999, Sociedad Limitada», y «Patrinsér, Sociedad Limitada» Unipersonal, celebradas ambas con carácter de universal el día 12 de febrero de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción por «Indes 1999, Sociedad Limitada», de «Patrinsér, Sociedad Limitada» Unipersonal, adquiriendo la primera por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida, sin apertura del periodo de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida.

El proyecto de fusión conjunto quedó depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Murcia los días 8 y 12 de febrero de 2002, respectivamente. Las referidas Juntas de socios de las sociedades intervinientes aprobaron, por unanimidad, el proyecto de fusión depositado, así como los Balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2001, los cuales, al igual que los restantes documentos indicados en el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estuvieron a disposición de todos los socios en las correspondientes Juntas. Se hace constar que no procede ampliar el capital social de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2002.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse al acuerdo de fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión. Se hace constar expresamente que en las sociedades fusionadas no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales.

Murcia, 12 de febrero de 2002.—Los Administradores únicos de las sociedades fusionadas.—5.400. y 3.ª 25-2-2002